

BASES CONVOCATORIA RESIDENCIAS 2019

El Graner es un centro de creación e investigación alrededor del lenguaje del cuerpo y el movimiento que se incluye dentro del programa Fábricas de Creación del Ayuntamiento de Barcelona y que está gestionado por el Mercat de les Flors, con la colaboración de la Asociación de Profesionales de la Danza de Cataluña (APDC) y la Asociación de Compañías Profesionales de la Danza de Cataluña (ACPDC). El Graner actúa en base a diferentes líneas de trabajo para incidir en el tejido creativo desde diferentes contextos: creación, internacionalización, pensamiento, educación y proyectos con la comunidad. En base a estas líneas de actuación, acoge artistas en residencia, desarrolla proyectos de cooperación artística con otros agentes culturales, proyectos educativos y promueve la integración del espacio en el barrio, entre otros objetivos.

El Graner abre convocatoria para proyectos en residencia desde febrero a diciembre de 2019. Esta convocatoria va dirigida a artistas y colectivos locales e internacionales que trabajen en las áreas de la danza y las artes vivas, y que desarrollen propuestas de creación o de investigación que tengan la coreografía, el cuerpo o el movimiento como eje central.

La convocatoria de residencias 2019 se articula en tres modalidades: artistas asociados, artistas residentes (producción / investigación) y artistas emergentes. Un mismo artista puede aplicar a más de una modalidad.

El plazo de recepción de propuestas será del 25 de septiembre al 25 de octubre a las 24h (hora española) de 2018. La documentación se debe hacer llegar por correo electrónico a info@granerbcn.cat en catalán, castellano o inglés, especificando en el asunto del correo el nombre de la persona o colectivo que solicita la residencia y a cual de las tres modalidades se presenta.

La comisión de selección está formada por cinco miembros: un miembro designado por la APDC, un miembro designado por la ACPDC, dos expertos/as en artes vivas de ámbito local o internacional y la coordinadora del Graner.

La resolución de la convocatoria se publicará el 26 de noviembre de 2018.

MODALIDAD A: ARTISTAS ASOCIADOS

Esta modalidad está dirigida a artistas con base en Cataluña, o que mantengan un vínculo fuerte con el territorio, para desarrollar proyectos de creación que se encuentren en el momento de la convocatoria en fase de investigación o producción.

El Graner ofrece:

- Estudio y mesa compartida con acceso a ordenador, impresora, escáner y teléfono.
- Espacios de descanso según disponibilidad y acceso a espacios comunes y cocina.
- Posibilidad de hacer una residencia técnica.
- Apoyo económico anual (6.000€ + impuestos).
- Acompañamiento en la producción a partir de las necesidades del proyecto artístico y en diálogo con el artista.
- Participación en *workshops* y seminarios.
- Acceso a redes nacionales e internacionales.
- Posibilidad de asesoramiento artístico, en diálogo con el artista y su proceso de creación.
- Entradas para espectáculos.
- Formar parte de la comisión artística del Graner, que se reúne una vez al trimestre para hacer el seguimiento y trabajar en los contenidos del proyecto artístico del equipamiento. Entre las funciones del artista asociado en relación a esta vinculación con el Graner, pueden incluirse prácticas de comisariado y formar parte de la comisión de selección de la convocatoria de residencias de 2020, así como formar parte de la comisión asesora del Graner. Estas sesiones de trabajo son remuneradas.

Documentación a presentar:

- Texto de un máximo de 5 páginas donde se expongan los ejes de trabajo y el/los proyectos artísticos que el/la creadora tenga previsto desarrollar en los próximos
-

dos años (éstos pueden ser de creación, investigación, escritura, comisariado, educación, etc.)

- CV o biografía narrativa.
- Enlaces a trabajos anteriores.
- Vídeo (adjunto o enlace url) de máximo 4 minutos donde se exponga la motivación para ser artista asociado al Graner.
- Calendario de trabajo previsto para el 2019*.

** Las fechas de trabajo en el Graner se consensuarán con el artista en base a la solicitud y a la disponibilidad de los espacios del centro.*

Los artistas asociados serán seleccionados en base al rigor del proyecto presentado y a su viabilidad, el interés artístico, la coherencia en el desarrollo de su práctica artística, su grado de experimentación, trayectoria, así como la motivación y la potencialidad para relacionarse con las diferentes líneas de trabajo del Graner y la capacidad para involucrarse en el gobernanza de un centro de creación.

El artista asociado deberá establecer un diálogo (en relación con su práctica o proceso creativo) con las diferentes líneas de trabajo del Graner (comunitarios, investigación y nuevos modelos de gestión...).

La comisión se reserva el derecho de ampliar la información mediante una entrevista personal.

Número de plazas en la modalidad A: 2 (una con duración de 1 año y otra con duración de 2 años).

MODALIDAD B: ARTISTAS RESIDENTES

Esta modalidad va dirigida a artistas y colectivos de ámbito local, nacional e internacional, que trabajen en las áreas de la danza contemporánea y las artes vivas, y que desarrollen

proyectos de investigación o creación que tengan la coreografía, el cuerpo o el movimiento como eje central.

El Graner ofrece:

- Estudio y mesa compartida con acceso a ordenador, impresora, escáner y teléfono.
- Espacios de descanso según disponibilidad y acceso a espacios comunes y cocina
- Posibilidad de hacer una residencia técnica.

En función de la normativa del programa Fábricas de Creación municipal, la cesión del espacio en las propuestas de creación está sujeta a la facturación de los gastos indirectos que se derivan de su uso. Los precios públicos aprobados son los siguientes (impuestos incluidos):

- Sala G / 100 € semanales
- Sala MT i M / 62.5 € semanales
- Sala P / 25 € semanales

Documentación a presentar:

- Texto de un máximo de 5 páginas donde se expongan los ejes de trabajo del proyecto. Como alternativa o complemento a este documento, y teniendo en cuenta los diferentes momentos y estadios en los cuales se pueden encontrar los proyectos que se presenten en la modalidad B, se puede presentar una sinopsi breve del proyecto y un vídeo con material del proceso de creación hasta el momento (ensayos, apertura del proceso, etc.).
- CV o biografía narrativa del artista, colectivo o compañía, así como de sus colaboradores.
- Enlaces a un máximo de 3 trabajos anteriores.
- Un documento que especifique las estructuras de apoyo y el calendario de trabajo previsto (las etapas de trabajo en el Graner se pueden dividir durante el 2019* en períodos de mínimo una semana hasta un máximo de 2 meses).

** Las fechas de trabajo en el Graner se consensuarán con el artista en base a la solicitud y a la disponibilidad de los espacios del centro.*

Los criterios de selección son la coherencia artística de la propuesta, el interés de la investigación dentro de la danza y las artes vivas, la búsqueda de un lenguaje personal y el nivel de relación del proyecto con otras áreas artísticas y de pensamiento.

Número de plazas en la modalidad B: 3

MODALIDAD C: ARTISTAS EMERGENTES

Dirigida a artistas y colectivos con base en Cataluña en una etapa inicial de su actividad profesional, con menos de dos piezas largas estrenadas y que estén desarrollando proyectos de creación o investigación vinculados a la danza contemporánea y a las artes vivas. El objetivo es facilitar al artista o colectivo seleccionado apoyo y acompañamiento especializado, teniendo en cuenta las necesidades específicas del proceso de creación propuesto.

Para esta modalidad iniciamos una nueva colaboración entre el Graner y La Caldera, que coordinarán los recursos de las dos estructuras para poder ofrecer:

- Estudio y mesa compartida con acceso a ordenador, impresora, escáner y teléfono.
- Espacios de descanso según disponibilidad y acceso a espacios comunes y cocina.
- Posibilidad de generar momentos de apertura del proceso, compartir materiales y establecer un diálogo con otros profesionales.
- Posibilidad de hacer una residencia técnica.
- Apoyo económico de 1.500€ + impuestos
- Acompañamiento artístico.
- Asesoría en la producción.
- Acceso a redes nacionales e internacionales.
- Posibilidad de presentación pública de la propuesta al final de la residencia.
- Acceso a participar en otros contextos y proyectos organizados por los dos centros de creación que se considere que puedan aportar / enriquecer el proyecto: asistencia a programaciones, participación en contextos de transmisión y encuentros profesionales.

Documentación a presentar:

- Un texto de un máximo de 5 páginas donde se exponga la iniciativa y los ejes de trabajo del proyecto a realizar. Como alternativa o complemento a este documento, y teniendo en cuenta los diferentes momentos y estadios en los cuales se pueden encontrar los proyectos que se presenten en la modalidad C, se puede presentar una sinopsi breve con las líneas de trabajo, intenciones y objetivos a desarrollar, un vídeo con material del proceso de creación hasta el momento (ensayos, apertura del proceso, etc.) y otro tipo de material complementario.
- CV o biografía narrativa del artista, colectivo o compañía, así como de sus colaboradores.
- Enlaces a un máximo de 3 trabajos anteriores.
- Un documento con el calendario de trabajo previsto (las etapas de trabajo en el Graner se pueden dividir durante el 2019* en períodos de mínimo una semana hasta un máximo de 2 meses).

** Las fechas de trabajo en el Graner se consensuarán con el artista en base a la solicitud y a la disponibilidad de los espacios del centro.*

Los criterios de selección son la coherencia artística y el riesgo de la propuesta, el interés de la investigación dentro de la danza y las artes vivas, la búsqueda de un lenguaje personal y el nivel de relación del proyecto con otras áreas artísticas y de pensamiento.

Número de plazas en la modalidad C: 1 plaza.